



Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA CONTRATAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE UN REPRESENTANTE DE VERBENAS MUSICALES PARA LAS ACTUACIONES A CELEBRAR DURANTE LOS DÍAS 14 DE AGOSTO, 5, 6, 7 y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

(Aprobado mediante acuerdo 3.3 adoptado en sesión de Junta de Gobierno Local de 22 de enero de 2025)

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del presente contrato, la contratación de una persona física o jurídica que realice la prestación de servicios de un representante de espectáculos, para que contrate orquestas que actuarán durante las fiestas patronales de Espinosa de los Monteros (Burgos), durante el año 2025.

2.- FUNDAMENTO.

Las necesidades a satisfacer mediante el presente contrato son la realización de actuaciones artísticas musicales con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales 2025.

3.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

El expediente tiene carácter ordinario tramitándose por procedimiento abierto y valorándose una pluralidad de criterios

4.- CONTENIDO DEL CONTRATO.

Día 14 de agosto de 2025

Horario: Pase de baile obligatorio sobre las 21:00 horas y posterior verbena a las 00:00 horas. Se informará, con suficiente antelación, si los horarios sufriesen alguna modificación al cerrar la programación festiva.

Lugar: Plaza Sancho García.

El licitador deberá proponer alguna de las siguientes orquestas: MALASIA, JAGUAR, LA RESISTENCIA, LA JUNGLA, NUEVA BANDA, SOLO SAXO, CAPITANA SHOW u otras de igual o superior calidad.





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Al finalizar el pase de baile, a las 22:00 horas, tendrá lugar la presentación de Monteros y Monteras de la Villa 2025 que se desarrollará en el camión de la orquesta. Para dicho acto se precisa del camión escenario con tres micrófonos. Se concretarán aspectos de dicho evento con suficiente antelación.

Día 5 de septiembre de 2025

Horario: Pase de noche obligatorio a las 00:00 horas. Se informará, con suficiente antelación, si los horarios sufriesen alguna modificación al cerrar la programación festiva.

Lugar: Plaza Sancho García.

El licitador deberá proponer alguna de las siguientes orquestas: LIVERPOOL, CUARTA CALLE, CAÑÓN, LA REINA SHOW, ANACONDA. LA HUELLA, PIKANTE, LA MISIÓN, GÉNESIS, CLAN CERO, LA RESISTENCIA, LA REBELIÓN, GARDEN, COSTA DORADA, JAIMACA SHOW u otras de igual o superior calidad

El camión escenario se precisará para el desarrollo del pregón de fiestas. Para ello, el camión estará disponible con iluminación y sonido (3 micrófonos) a las 19:30 horas. El personal municipal colocará unas 20 sillas sobre el escenario para los invitados al acto. Se entregará un USB con un vídeo (con sonido incluido) y algún audio que el técnico correspondiente deberá proyectar en la pantalla del camión durante el acto. Se concretarán aspectos de dicho evento con suficiente antelación.

Día 6 de septiembre de 2025

Horario: Pase de baile obligatorio a las 21:00h. y posterior verbena a las 00:00 horas. Se informará, con suficiente antelación, si los horarios sufriesen alguna modificación al cerrar la programación festiva.

Lugar: Plaza Sancho García.

El licitador deberá proponer alguna de las siguientes orquestas: LIVERPOOL, CUARTA CALLE, CAÑÓN, LA REINA SHOW, ANACONDA. LA HUELLA, PIKANTE, LA MISIÓN, GÉNESIS, CLAN CERO, LA RESISTENCIA, LA REBELIÓN, GARDEN, COSTA DORADA, JAMAICA SHOW u otras de igual o superior calidad





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Se informará previamente al representante si se requiere del camión escenario de la orquesta para algún acto municipal.

Día 7 de septiembre de 2025

CAMIÓN ESCENARIO PARA ACTO MUNICIPAL

Horario: 16:00 horas a 21:00 aproximadamente. Se informará, con suficiente antelación, si los horarios sufriesen alguna modificación al cerrar la programación festiva.

El licitador deberá proponer un CAMIÓN ESCENARIO de, al menos, 10 metros de longitud con megafonía e iluminación, para actos municipales (presentación de disfraces infantiles y carrozas).

El camión escenario tiene que estar dispuesto con sonido, iluminación y varios micrófonos a las 16:00 horas aproximadamente, para la presentación de disfraces infantiles y carrozas. El personal municipal colocará unas 15 sillas sobre el escenario para las autoridades.

El camión debe de disponer de conexión a portátil para que el presentador controle la música desde el escenario durante el acto. Se concretarán aspectos de dicho evento, con el representante con suficiente anterioridad.

ORQUESTA

Horario: Pase de baile obligatorio a las 21:00h. y posterior verbena a las 00:00 horas. Se informará, con suficiente antelación, si los horarios sufriesen alguna modificación al cerrar la programación festiva.

Lugar: Pendiente por determinar.

El licitador deberá proponer alguna de las siguientes orquestas: MALASIA, JAGUAR, LA RESISTENCIA, LA JUNGLA, DOMINÓ, GARDEN, LA REBELIÓN, SOLO SAXO, CAPITANA SHOW u otras de igual o superior calidad

Día 8 de septiembre de 2025





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

CAMIÓN ESCENARIO

Horario: 16:00 a 23:00 horas. (a determinar). Se informará, con suficiente antelación, de los horarios y actuaciones que tendrán lugar sobre el escenario.

Lugar: Pendiente por determinar.

El licitador deberá proponer un CAMIÓN ESCENARIO de, al menos, 10 metros de longitud con megafonía e iluminación, para actos municipales.

El camión escenario tiene que estar dispuesto con sonido, iluminación y varios micrófonos a las 16:00 horas aproximadamente, para la presentación de disfraces infantiles y carrozas. El personal municipal colocará unas 15 sillas sobre el escenario para las autoridades.

El camión debe de disponer de conexión a portátil para que el presentador controle la música desde el escenario durante el acto. Se concretarán aspectos de dicho evento con el representante con suficiente antelación.

El mismo escenario se utilizará posteriormente para otras actuaciones, terminando la programación en el camión sobre las 23:00 horas. Se concretarán aspectos de dichas actuaciones con el representante con suficiente antelación.

Las actuaciones propuestas no serán coincidentes ninguno de los días.

5.- LUGAR PARA ACTUACIONES.

Las actuaciones se llevarán a cabo en el lugar que determine la organización. Se concretará la ubicación con suficiente antelación.

6.- HORARIOS

Los horarios señalados en los pliegos son orientativos y debido al paso de la Vuelta Ciclista a España pueden ser objeto de modificación que se avisará con suficiente antelación

7.- EJECUCIÓN.

Las propuestas deberán realizarse para el total de las actuaciones ofertadas incluyendo:





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

- Escenario con alas para sonido, cubierta y tarima de control.
- RIDER de iluminación y sonido, tanto de escenario y monitores como de público. También incluye la totalidad de los instrumentos y elementos escénicos necesarios para las actuaciones.
- Carga y descarga de equipos y materiales.
- Catering para todas las actuaciones.
- Acompañantes en camerinos. Traductores, si fuera preciso.
- Seguros especiales para intérpretes, instrumentos, etc. así como de suspensión de circunstancias climatológicas.
- Desplazamientos hasta los lugares de actuación y dentro de los mismos.
- Servicio de orden y porteros.
- Personal de carga y descarga.
- Auxiliares de montaje tales como generadores, grúas, vallas, módulo camerinos...
- Atenciones especiales o requerimientos de los artistas.

Y todo cuando exceda las condiciones generales que se especifican en el presente Pliego.

8. OTRAS CONSIDERACIONES A ATENDER POR EL LICITADOR.

La propuesta deberá incluir cartas de compromiso original de los grupos y artistas propuestos, o bien copia de precontratos, para demostrar que la oferta artística está basada en compromisos entre el licitador y los artistas.

9. ADMISIÓN DE MEJORAS.

Deberá presentarse una oferta única no admitiéndose variantes. No obstante podrán presentarse mejoras que serán valoradas conforme se prevé en el apartado relativo a los criterios de adjudicación. Se consideran mejoras las que no tengan coste para el Ayuntamiento.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN.

En cualquier caso, todos los montajes, desmontajes, cargas y descargas contarán con la supervisión y la conformidad de los equipos técnicos del Ayuntamiento encargados de la supervisión de las actuaciones y coordinadas por la persona contratada por el adjudicatario.

Las actuaciones se llevarán a cabo en los horarios indicados en el programa oficial de las fiestas según el contenido del contrato.

El personal técnico deberá ir debidamente acreditado por la empresa organizadora y adjudicataria, que remitirá al Ayuntamiento un listado de nombres y responsabilidades, así como de matrícula de vehículos de apoyo





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

habituales, una semana antes de iniciar el montaje.

11. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

No procederá la resolución del contrato por la sustitución de una orquesta/artista o grupo siempre y cuando se produzca por causa debidamente justificada y se sustituya por otro de idéntica categoría a juicio de la parte contratante. Deberá registrarse previa solicitud adjuntado la documentación justificativa pertinente a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento

